

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-30.53.01-01-0737-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: SUPERVISOR DE OPERACIONES CON HERRAMIENTAS ESPECIALES DE CEMENTACIÓN, ESTIMULACIÓN Y FRACTURAMIENTO, CLASIFICACIÓN: 30.53.01



I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: SUPERVISOR DE OPERACIONES CON HERRAMIENTAS ESPECIALES DE CEMENTACIÓN, ESTIMULACIÓN Y FRACTURAMIENTO	
CATEGORÍA: SUPERVISOR DE OPERACIONES CON HERRAMIENTAS ESPECIALES DE CEMENTACIÓN, ESTIMULACIÓN Y FRACTURAMIENTO	CLASIFICACIÓN: 30.53.01

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

SUPERVISAR, PROGRAMAR, COORDINAR Y CONTROLAR LA OPERACIÓN DE CEMENTACIÓN, BOMBEOS, FRACTURAMIENTO Y ESTIMULACIÓN CON HERRAMIENTAS ESPECIALES PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PERFORACIÓN, TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS.

III. OBLIGACIONES:

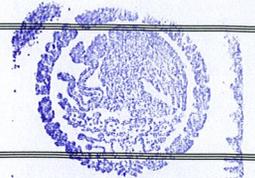
1. SUPERVISAR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CEMENTACIÓN A LOS POZOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ESTABLECIDOS.
2. SUPERVISAR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE BOMBEOS DIVERSOS TALES COMO: CAMBIO DE FLUIDOS, PRUEBAS DE ADMISIÓN, PRUEBAS DE DENSIDAD EQUIVALENTE, PRUEBAS DE GOTEO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD A POZOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y PROGRAMAS DE TRABAJO ESTABLECIDOS.
3. SUPERVISAR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE FRACTURAMIENTO Y ESTIMULACIÓN A LOS POZOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y PROGRAMAS DE TRABAJO ESTABLECIDOS.
4. SUPERVISAR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON HERRAMIENTAS ESPECIALES TALES COMO: PROBADORES DE TUBERÍAS DE REVESTIMIENTO, TAPÓN CIEGO Y/O RECUPERABLE A LOS POZOS DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y PROGRAMAS DE TRABAJO ESTABLECIDOS.

J31

REGLAMENTO DE LABORES

5. SUPERVISAR LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ALTA PRESIÓN Y EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA INTERNA DE TUBERÍAS DE PRODUCCIÓN Y LÍNEAS DE DESCARGA, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ESTABLECIDOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD.
6. VERIFICAR LOS CÁLCULOS DE VOLUMEN DE LOS FLUIDOS QUE SE BOMBEAN AL POZO ASÍ COMO DE LA PRESIÓN, GASTO Y DENSIDAD EN LAS OPERACIONES DE CEMENTACIÓN, ESTIMULACIÓN, ACIDIFICACIÓN Y FRACTURAMIENTO.
7. SUPERVISAR LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ALTA PRESIÓN Y EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS A LÍNEAS Y EQUIPOS SUPERFICIALES DE CONTROL, CONFORME A LOS RANGOS DE PRESIÓN ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO.
8. SUPERVISAR QUE LAS REFACCIONES Y MATERIALES A UTILIZAR EN LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES A SU CARGO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.
9. PROGRAMAR, SUPERVISAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES A SU CARGO.
10. PARTICIPAR CON SU SUPERIOR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO.
11. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS VÍAS DE ACCESO Y DE LAS ÁREAS PARA LAS OPERACIONES, ASÍ COMO DE LOS ARBOLES DE VÁLVULAS DE LOS POZOS PROGRAMADOS PARA SU INTERVENCIÓN.
12. COORDINAR Y VERIFICAR CON LAS ÁREAS DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES, QUE LOS PRODUCTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS SEAN SUMINISTRADOS EN LA CANTIDAD Y ESPECIFICACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO AL PROGRAMA.
13. PARTICIPAR EN LA APORTACIÓN DE INFORMACIÓN DE SU ESPECIALIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.
14. UTILIZAR LOS SISTEMAS Y SOFTWARE PROPIOS DE SU ESPECIALIDAD, ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE LE ENCOMIENDEN.
15. CONDUCIR EL VEHÍCULO QUE SE LE ASIGNE CUMPLIENDO CON LOS REGLAMENTOS DE TRANSITO Y DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS EN LOS LUGARES DONDE CIRCULE, PORTANDO LA LICENCIA EN REGLA EXPEDIDA POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.

REGLAMENTO DE LABORES



16. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS, CROQUIS, ESQUEMAS, MANUALES, INSTRUCTIVOS Y DIAGRAMAS DE FLUJO, (CON NOMENCLATURAS E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
17. DESARROLLAR AQUELLAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN AL PERSONAL A SU CARGO TALES COMO: AUSENCIAS, DOBLETES, INFORMES, SOLICITUDES DIVERSAS, REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES, TIEMPO EXTRA Y LABORES INSALUBRES.
18. LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN DE LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y ESPECÍFICAS QUE SE APLICAN AL PERSONAL A SU CARGO Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.
19. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LAS HERRAMIENTAS, REACTIVOS QUÍMICOS, LUBRICANTES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DE EL USO APROPIADO. ASÍ MISMO HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
20. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICOS DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
21. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS. ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.
22. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO, LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
23. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, REFACCIONES, LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS CON EL OBJETO DE PODER ORDENAR SU APLICACIÓN Y EMPLEO APROPIADO.
24. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.

531

REGLAMENTO DE LABORES

- 
25. ELABORAR, TRAMITAR Y FIRMAR LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES, DÁNDOLO A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
 26. EFECTUAR Y SUPERVISAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON EL SOLICITANTE Y/O ÁREA OPERATIVA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES QUE FUERON INTERVENIDOS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
 27. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
 28. SUPERVISAR LA RECUPERACIÓN Y GUARDA DEL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS, ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
 29. SOLICITAR A SU INMEDIATO SUPERIOR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON SU MAGNITUD E IMPORTANCIA, INCLUSIVE DE OTRAS RAMAS EL CUAL DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO ESTARÁ BAJO SU COORDINACIÓN.
 30. MANTENER ACTUALIZADO EN EL SISTEMA QUE LE APLIQUE, EL INICIO Y CONCLUSIÓN (APERTURA Y CIERRE), DE LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS DE TRABAJO.
 31. PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROPONIENDO LAS MEJORAS Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES ASÍ COMO SISTEMAS DE TRABAJO.
 32. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE OPERACIÓN CON EL PERSONAL A SU CARGO DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO.
 33. COORDINAR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL DÍA.
 34. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
- 
- 
- 

REGLAMENTO DE LABORES



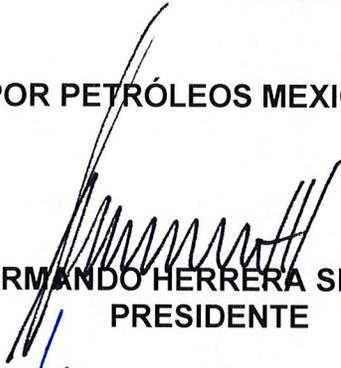
35. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.
36. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. AMADEO BLANCO CHAGOZA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO